

XIII CERTAMEN MÚSICA JOVEN ***DINAMOMUSIC***

2026

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba tiene entre sus objetivos el desarrollo de iniciativas y actuaciones de promoción de jóvenes artistas locales que pongan a su alcance recursos para el desarrollo de su talento artístico, posibiliten la exhibición y puesta en valor de este talento y faciliten su presencia en eventos de ciudad. El presente certamen pretende contribuir a estos objetivos en el ámbito concreto de la música y consolidarse como evento propio para el encuentro, la exhibición y la promoción de bandas de música noveles.

En virtud de ello, se convoca a los y las jóvenes de Córdoba a participar en el XIII Certamen de Música Joven DINAMOMUSIC y se hacen públicas las condiciones de participación en los términos siguientes:

1 Definición: DINAMOMUSIC es un certamen de música en directo para grupos juveniles que consta de una fase previa de selección y una segunda fase de conciertos, agrupándose los grupos aspirantes en función de su estilo o categoría musical. Mediante la presente convocatoria la Delegación de Juventud se articula el proceso de selección de los grupos que participarán en dichos conciertos.

2 Personas destinatarias:

a. Podrán optar a participar en estos conciertos grupos de música cuyos componentes sean jóvenes nacidos entre 1995 y 2010, ambos inclusive, y naturales del municipio de Córdoba o residentes en éste. Estos requisitos habrán de ser cumplidos al menos por la mitad de los componentes de la banda y, en todo caso, por la persona que actúe como representante del grupo. Los temas musicales habrán de ser necesariamente de composición propia (no se aceptarán versiones de temas que no sean propios). Las bases musicales que se usen en la categoría de Músicas Urbanas habrán de ser de composición propia o bien de uso libre de derechos de autor.

b. El grupo habrá de estar formado exclusivamente por sus músicos. No se permite la incorporación de personas en calidad de cuerpo de baile u otra condición.

c. Las personas menores de 18 años, en el caso de ser seleccionadas, deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor legal expresando autorización para participar en el certamen *DINAMOMUSIC* y para la difusión de su imagen con fines de promoción, junto a copia del DNI del mismo.

3 Exclusiones: Están excluidos los grupos o solistas que hayan resultado seleccionados en alguna de las tres últimas ediciones del certamen, así como aquellos que hayan resultado en

alguna ocasión ganadores en los conciertos en directo. A estos efectos se considerará que dos grupos son el mismo cuando compartan al menos la mitad de sus componentes.

4 Categorías musicales:

a. Se establecen seis categorías musicales para la participación en el certamen:

- Canción de autor
- Pop-rock
- Heavy metal
- Músicas urbanas (rap, trap, dancehall, reguetón, etc.)
- Fusión
- Otras músicas (electrónica live/turntablism, instrumentales, etc.)

Los grupos indicarán la categoría a la que pertenecen en el momento de presentar su inscripción.

b. La categoría Canción de autor implica presentarse en solitario o con una persona acompañante. Las categorías Músicas Urbanas y Otras músicas implican presentarse en solitario o en grupo de dos o más personas. Las categorías Pop-Rock, Heavy Metal y Fusión están destinadas a grupos de música compuestos por dos o más personas.

5 Selección de grupos:

a. Se seleccionarán tres grupos por cada seis que se presenten, hasta un total de nueve grupos, como máximo. Preferiblemente se seleccionarán tres grupos por categoría en las dos categorías en las que más grupos se inscriban, siempre que en cada una de ellas se hayan inscrito al menos seis grupos, y otros tres grupos entre todos los que se hayan presentado en el resto de categorías, que engrosarán una “categoría mixta”. Si no hubiera al menos seis grupos en ninguna categoría, se seleccionarán nueve grupos en conjunto; si sólo hubiera una categoría con seis grupos inscritos, se seleccionarán tres grupos de esa categoría más otros seis grupos en conjunto que engrosarían la “categoría mixta”.

b. La “categoría mixta” posibilita que los grupos que se presentan en las categorías minoritarias tengan opciones de ser seleccionados. En dicha “categoría mixta”, o bien en el certamen en su conjunto si en ninguna categoría se hubiesen presentado al menos seis grupos, se procurará que estén representadas el mayor número de categorías posibles, siempre y cuando al menos se presenten tres grupos por categoría.

6 Criterios y composición del jurado: Un jurado designado al efecto y compuesto por tres personas relacionadas con el ámbito de la música local seleccionará los grupos, de acuerdo con criterios de calidad musical, originalidad en la propuesta, personalidad propia y proyección. Estos criterios serán valorados en conjunto por cada miembro del jurado, que, en base a esos criterios, establecerá un orden de prelación de los grupos participantes, en cada una de las categorías resultantes según lo expresado en el punto anterior. La suma de la relación hecha por cada miembro del jurado dará un orden de prelación definitivo. Los grupos seleccionados serán los tres primeros de cada categoría, procurando que esté representado el mayor número de categorías posibles según lo expresado en el punto 5b. La identidad de los miembros del jurado se dará a conocer junto con la publicación de la relación de grupos seleccionados.

7 Conciertos:

a. Se celebrará un concierto para cada una de las categorías referidas en el punto anterior, durante los cuales cada grupo ofrecerá un espectáculo de 20-25 minutos. Los conciertos se desarrollarán en directo en el Quisco Joven los días 11, 18 y 25 de junio a partir de las 21:30h. La

organización del Certamen se pondrá en contacto con los grupos seleccionados para comunicarles su participación en los conciertos. Las fechas que corresponderán a cada grupo y el orden de participación en el concierto se determinarán por sorteo.

b. El jurado designará al grupo que haya ofrecido el mejor espectáculo en cada concierto, de acuerdo con criterios de calidad musical, originalidad en la propuesta, personalidad propia, proyección y conexión con el público.

c. Las voces y el acompañamiento instrumental se ejecutarán en vivo, tanto en la grabación que habrá de enviarse a la fase de selección como durante los conciertos en directo. Podrán utilizarse efectos de sonido, sintetizadores, secuencias o samples siempre que sean originales.

d. Tras la selección de los grupos, no se permitirá la incorporación de nuevas personas en el grupo para los conciertos en directo. Tampoco se permite la sustitución de un miembro por otro nuevo, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

8 Premios:

a. Se establecen los siguientes premios en metálico para los grupos/solistas que resulten seleccionados/as para participar en los conciertos:

- Solista: 400 euros
- Grupo de dos personas: 600 euros
- Grupo de más de dos personas: 800 euros

b. La organización podrá valorar la posibilidad de incrementar en la misma proporción cada una de estas cantidades si, en función de la composición de los grupos elegidos, hubiera margen presupuestario para ello.

c. Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales.

d. Con posterioridad a la celebración de los conciertos, la Delegación de Juventud podrá articular estrategias de promoción de los grupos participantes en los conciertos del certamen DINAMOMUSIC, entendidas como forma de promoción y puesta en valor de la música joven local en general y de los grupos participantes en ellas en particular, de acuerdo con los objetivos que son propios de la Delegación. Entre dichas estrategias se contemplará específicamente la oportunidad de realizar un videoclip con la participación de los grupos que, de acuerdo con lo establecido en el punto 7b de estas bases, hayan ofrecido el mejor espectáculo en cada concierto.

9 Compromisos de los grupos participantes:

a. Las personas solistas y/o grupos solicitantes se comprometen a participar en el concierto para el que resulten seleccionados, ofreciendo una actuación que habrá de durar 20-25 minutos. La no participación en el concierto implicará la pérdida del derecho a recibir el premio en metálico.

b. El Departamento de Juventud aportará el equipo técnico de sonido y luces y la asistencia técnica necesaria para la sonorización de los conciertos. Los instrumentos musicales habrán de ser obligatoriamente aportados por los grupos, pudiéndose valorar si se excepcionan de esta obligación la batería y los amplificadores de guitarra y bajo. Asimismo los desplazamientos del grupo, tanto personales como de materiales, correrán a cargo de éste.

10 Plazo y medio para inscripciones: Las inscripciones se remitirán al correo electrónico dinamomusiccordoba@gmail.com hasta el 7 de mayo a las 23:59h.

11 Contenido de la documentación: La documentación que se remita constará de los siguientes archivos digitales:

- Dos archivos de audio en formato .mp3

- Un archivo de texto en formato editable en el que figure **nombre del grupo, categoría** por la que se participa en el Certamen y **relación de componentes** del grupo, indicando nombre, apellidos, fecha, lugar de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto de cada uno. En primer lugar de esta relación figurará la persona que actuará como contacto en representación del grupo.
- Copia escaneada del DNI de cada componente del grupo.
- Si en el DNI no consta que la persona sea natural o resida en el municipio de Córdoba, se deberá presentar documento acreditativo de alguna de estas dos circunstancias (certificado de empadronamiento, matrícula universitaria, recibo de domiciliación, contrato de alquiler o similar).
- Un archivo de texto en formato editable .odt, .doc o .docx en el que figure reseña del grupo, con referencia a su estilo y su trayectoria. Esta reseña se acompañará, en su caso, de una relación de actuaciones, reseñas en prensa, artículos en internet, etc., y/o enlace a myspace, página web, redes sociales o blog del grupo.
- Tres fotografías del grupo.

Los dos últimos documentos se utilizarán para la difusión de los grupos participantes a través de medios de comunicación y redes sociales.

12 Exención de derechos de autor: Los grupos renuncian a cualquier percepción económica por derechos de autor que pudiera generar la interpretación de sus propios temas en directo o la difusión de los mismos a través de las redes sociales y demás canales de difusión de la delegación de Juventud. La organización no será responsable de que, contra lo indicado en estas bases, algún grupo pueda interpretar durante los conciertos alguna versión de un tema que no sea propio o música sujeta a derechos de autor de terceros. En ese caso, la responsabilidad recaerá sobre el grupo.

13 Legislación aplicable: Para la realización de este certamen se ha tenido en cuenta la legislación actual aplicable para estos fines y, en concreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa), que, en su artículo 4, establece que dicha Ley es de aplicación a todos aquellos premios que se otorguen previa solicitud del beneficiario, entendiéndose por tal el haber participado en una convocatoria.

14 Obligaciones tributarias: De acuerdo con lo establecido en los artículos 13.2 y 34.5 de la citada Ley de Subvenciones, las personas que resulten premiadas habrán de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el Estado y la Seguridad Social, lo que acreditarán mediante la presentación de declaración responsable, de acuerdo con el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

15 Presupuesto: El XIII Certamen DINAMOMUSIC está dotado con un presupuesto de 7200 euros en premios, con cargo a la aplicación presupuestaria Z.E50.3372.48100.0 (Dpto. Juventud. Premios y certámenes) del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Córdoba.

16 Imprevistos: Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del XIII Certamen de Música DINAMOMUSIC y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.